

# INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)

Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

<b>REGIÓN:</b>	Arica y Parinacota
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	Centro CIP CRC ARICA
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	Sihomara Mejías Araya
<b>NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:</b>	Carlos Figueroa Zepeda, mayor
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	9 de octubre de 2020
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	25 de septiembre de 2020

## INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)</b>	<b>ASISTE SI/NO</b>	<b>FIRMA</b>
Raúl Gil González	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SI	
Andrea Villegas Santander	CORFAL	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
Jovania Lizana Cortés	CORFAL	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
Juan Barraza Barrella	Universidad de Tarapacá	MUNDO ACADEMICO	SI	
Gabriel Apaza Vásquez	Defensoría Penal Pública	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
Paulina Zúñiga Lira	Juzgado de Garantía de Arica	PODER JUDICIAL	SI	
Karin Basualto Herrera	Servicio de Salud	Servicio de Salud de Arica	SI	
Gilda Riveros Álvarez	Seremi de Educación	Seremi de Educación	SI	

## NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

### I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

En el CIP masculino, hay capacidad de 20 plazas distribuidos en 8 dormitorios. En el CIP femenino capacidad de 4 plazas, distribuido en 2 dormitorios. CRC hay 36 plazas para adolescentes hombres, distribuidos en dos ALAS, tiene 14 habitaciones en total. CRC femenino 4 plazas, en 2 dormitorios. No ha cambiado el número de plazas a propósito de COVID19. Actualmente estas plazas no están disponible en su totalidad por plan de conservación el cual se encuentra actualmente siendo ejecutado en sistema CRC.

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

No han existido traslados recientes al Centro Arica.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas.

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

No existe sobrepoblación, pero en caso de existir, se utilizaría el venustero a fin de ampliar las plazas, y se utilizaría un container del PAI paréntesis para ser utilizado como habitación, se ganaría con estas medidas 12 plazas.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

Criterios de distribución consiste en géneros, edad y perfil criminológico, y eventuales enemistades previas.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

Los criterios de distribución se mantienen género, edad y perfil criminógeno. Además, centro cuenta con “espacio covid” destinado a casos COVID positivo, y hay espacio en CIP de aislamiento para COVID 19 positivo.

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué centro.

No se han efectuado traslados del Centro Arica, a otros del país

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

Actualmente por plan de conservación del centro, el espacio de sección femenina esta utilizado por jóvenes varones de CRC, por lo que se habilitaría espacio en CIP masculina para alojar a una mujer con perfil de embarazada, mujer con hijos lactantes, y se cuenta con los implementos para efectos de habilitar espacio, hay cunas, juguetes, y otras cosas que se requieran. Además, se otorga habilidades parentales. Existe ítem presupuestario para implementar estos espacios.

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

En cuanto a la población trans, lo relevante es la autodeterminación, dependiendo de su autodeterminación, es derivada al sistema respectivo y se implementa a las mismas medidas del resto de los jóvenes. Funcionarios han recibido capacitaciones de género, y tienen medidas para relacionarse con jóvenes trans.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

No hay niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro actualmente, pero el centro cuenta con espacios e implementos para mantener a joven de hasta 6 años.

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles como el VIH en la población?

Sí, se ha efectuado catastros de enfermedades crónicas, y la información se envía a Santiago. El catastro está a cargo del enfermero [REDACTED]

12. Señale aspectos favorables a considerar.

No existe sobrepoblación, lo que facilita intervenciones con los jóvenes, quienes continúan en avances de sus planes de intervenciones.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

Jóvenes varones del sistema CRC, se encuentran utilizando espacio CRC y CIP femenino, pues se está ejecutando plan de conservación en el centro a cargo de empresa constructora. El periodo en el que los jóvenes se encuentran en esta zona es excesivo, siendo un espacio mucho más reducido al espacio naturalmente destinado para aquellos. En el evento de ingreso de mujer adolescente, no existirían plazas disponibles.

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Recuperar prontamente espacio de CRC masculino y CIP-CRC femenino para mantener disponibles las plazas.

15. Observaciones en relación con la visita anterior.

No existe CIP femenino, pues este espacio es utilizado por adolescentes varones de CRC, se hace indispensable recuperar prontamente estos espacios.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación con la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro al momento de la visita.

Existe capacidad de dotación de 63 funcionarios. Actualmente existen varios funcionarios en grupo de riesgo COVID que se encuentra con trabajo a distancia, y otros con licencia médica, pero no existen problemas de dotación en virtud de estos ausentismos.

2. En relación con la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Al inicio de la pandemia, existía un temor de quedarse sin dotación, no obstante no se han presentado dificultades, pues si bien existe personal de riesgo estos trabajan a distancia. Los funcionarios con licencias o suspendidos, los funcionarios han sido reemplazados por nuevas contrataciones. La actual cantidad de jóvenes que actualmente se encuentran en CIP y CRC ayuda a no tener mayores complicaciones con la dotación del personal.

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Los funcionarios son 63 en total. Actualmente no hay contagios por COVID 19. Existieron dos casos confirmados de COVID19, eran dos casos asintomáticos, que no provocaron otros contagios al interior del centro. Existió un operativo al interior del centro de PCR, y se detectó a un funcionario SENAME y a un Gendarme con COVID 19 positivo.

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

Todos los funcionarios están en conocimiento de Protocolo de Actuación del SENAME. Existe un "Mesa COVID", que sesiona todos los miércoles en el que participa representantes de los sectores (dirigentes, presidente de comité paritario y secretaria del comité, enfermero, jefe técnico y directora del centro), a fin de conocer protocolos SENAME. Además, se trabaja con comité paritario, a quienes también se les informa los protocolos. Se envía información vía correos electrónicos, y existen afiches en el centro para efectos de dar conocimiento de los protocolos de SENAME. A GENCHI y empresa a cargo de conservación se entrega de DOSSIER con protocolos SENAME. Se supervisa la aplicación de los protocolos, mediante autocuidado, comité paritario, cuando existe funcionarios que incumpla medidas se efectúa una advertencia, pero si existe reiteración de la conducta se aplica una anotación de demerito. Existe empresa a cargo de sanitización, que actúa mediante nebulizador con amonio cuaternario, que se aplica diariamente a todos los sectores.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Se puede observar buen ambiente laboral, cohesión en el equipo de trabajo, y medidas eficientes de prevención de CONVID19, lo que se manifiesta en el casi nulos casos de funcionarios contagiados al interior del centro, ni jóvenes infractores contagiados.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No tengo aspectos negativos a considerar en este factor.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda mantener buen clima laboral, y crear estrategia de reintegración de personal que se encuentra realizando trabajo a distancia.

8. Observaciones en relación con la visita anterior.

Ha mejorado el funcionamiento del equipo de trabajo.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

Sí. Existen espacios para implementar las medidas de segregación impuestas en la norma.

También, se encuentra habilitado para la época de emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19, un espacio especialmente preparado para garantizar el cuidado de todas las normas sanitarias establecidas por la autoridad, en el caso de existir algún contagiado y/o la necesidad de alguna cuarentena preventiva.

2. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sí. El Centro dispone de agua potable y luz eléctrica permanentemente. El agua es obtenida a través de camiones aljibes.

3. Señale aspectos favorables a considerar.

Los trabajos correspondientes al proyecto de conservación del Centro que se encontraban en ejecución al inicio de la pandemia por COVID-19, y que debieron ser suspendidos por las diversas medidas sanitarias decretadas por la autoridad, ha determinado que vastas zonas se encuentren intervenidas, actualmente se han retomado gradualmente con un número reducido de trabajadores, encontrándose prácticamente finiquitados las obras en algunos sectores y en otras inconclusas, en el intertanto los jóvenes han sido asignados transitoriamente a otros sectores. Tal proceso se ha facilitado por el bajo número de jóvenes que actualmente se encuentran en el centro bajo esta modalidad. También existen sectores cuyos trabajos se encontraban con un avance mayor, sin embargo por la modalidad en que ha debido efectuarse la visita de la Comisión, en forma remota mediante aplicación ZOOM, no fue posible visualizar íntegra y directamente todos los espacios físicos, su infraestructura y equipamiento. A pesar de estas limitaciones, si fue posible observar a través de la cámara los espacios correspondientes a la dependencias de la nueva cocina, que se observa amplia, limpia, luminosa, ventilada y con los equipos adecuados y nuevos. En ese mismo sentido y en idéntica forma se comprobó la habilitación de una zona destinada a la atención en cuarentena ante un caso positivo de COVID, sector que es amplio, iluminado, ventilado y con condiciones apropiadas al efecto, aspectos que es posible considerar como positivo. También se observó el avance en el arreglo de los espacios comunes, la instalación de nuevas bancas y la pintura tanto interior como exterior de algunas de las secciones del recinto.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

Considerando lo expuesto precedentemente, no fue posible establecer aspectos negativos que puedan ser imputables a la dirección o administración del centro, pues las dificultades que se observan obedecen a la contingencia sanitaria y sus efectos en la paralización de las obras de conservación.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda que en la medida que la contingencia sanitaria lo permita, continuar con la realización de los trabajos que corresponden al "Proyecto de Conservación", proyecto que permite albergar positivas expectativas en cuanto al cambio de las condiciones de habitabilidad e infraestructura de que gozarán los jóvenes, que se espera se condigan con la dignidad y

comodidad a que alude el párrafo 2º del Título V del Reglamento de la Ley 20.084, los que se espera concluyan entre la primera o segunda semana de diciembre del corriente.

6. Observaciones en relación con la visita anterior.

La modalidad en que ha debido efectuarse la visita de la Comisión, en forma remota mediante aplicación ZOOM sumado a la aun inconclusa ejecución del proyecto de conservación ya referido, y las alteraciones que ello ha generado en el centro, impiden arribar a una conclusión comparativa que resulte objetiva en relación a los periodos anteriores, sin embargo si se observan avances relevantes en la ejecución de dicho proyecto de conservación respecto de la visita del mes de junio pasado. .

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

***Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos lo conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.***

El plan de emergencia es del año 2018 pero tiene modificaciones al 2020. Su implementación se puede observar regular. En cuanto a la cadena de responsabilidades de mayor a menor esta: Directora del Centro en coordinación con el Jefe de destacamento de Gendarmería, el Jefe Técnico y los Coordinadores de Turno.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto consulte al encargado al respecto.

Si informa que el último simulacro de incendio se habría realizado en el mes enero del presente año, por riesgo de incendio. Participaron la Onemi y Carabineros de Chile, pero por la situación de contingencia social en el país no puedo acudir bomberos. La ausencia de bomberos implicó que no fue posible usar la red seca.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado don ██████████, quien tiene el cargo de gestor de redes y cumple la función de seguridad en forma anexa, ya no cumple funciones de seguridad y fue reemplazado por don ██████████. En la noche no existe encargado de seguridad.

---

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Exista una organización relativamente formal que se mantiene. Se indica que está funcionando un Comité Paritario de Riesgos y un asesor prevencionista de riesgos dependiente de Gendarmería, quien actúa una vez por semana e interviene con personal del SENAME en el Centro. Este funcionario comenzó sus labores en el mes de agosto del presente año.

Además, se retomaron las obras de construcción de Conservación del Centro y el proyecto de Construcción o remodelación de cocina de este.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Se debe mejorar por falta de algunos funcionarios del SENAME ante no uso adecuado de protocolo. Esta falta de hecho efectivo procedimientos administrativos para instruir a los funcionarios al objeto de cumplan los protocolos. Se insiste en la necesidad de contratar los servicios de un prevencionista de riesgos para el Centro pues no existe el cargo dentro de este recinto y además la función no es desarrollada por un personal especialista y en la noche nadie cumple esta labor.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debe insistir con la contratación de un prevencionista de riesgo o al menos un encargado que cumpla estas funciones en las noches. Insistir con la conexión del centro a la red de agua potable de la ciudad.

11. Observaciones en relación con la visita anterior.

Existe apoyo de personal de Gendarmería en Asesoría de Prevención. Se retomaron las labores de construcción en beneficio del Centro. En relación con ello el Servicio está en proceso de contratación del ITO para la fiscalización de las obras de construcción lo cual beneficia el facto Seguridad.



## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>3</sup>

Los hechos más frecuentes dicen relación con consumo de drogas y/o asociados al consumo de drogas u otras sustancias indebidas, y actualmente, maltrato verbal a los funcionarios. También se identifican casos por destrucción de bienes fiscales. Las agresiones físicas entre los jóvenes han disminuido en su frecuencia.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>4</sup>.

La medida más utilizada continúa siendo la anotación en su ficha personal. Todos los incidentes se informan a tribunales y según su entidad se denuncian al Ministerio Público. Se deja una anotación en la carpeta de la causa.

También se utiliza como sanción el restarlos de participar en actividades recreativas o de otra índole. Explican que por regla general la eficacia de la medida de anotación negativa depende de la situación judicial que enfrenta el adolescente.

Asimismo, se encuentran implementando nuevos criterios en relación con una reciente interpretación jurídica respecto del ámbito de aplicación de las sanciones y extensión a figuras que no eran utilizadas originalmente, generando la aplicación de medidas complementarias, que resulten más oportunas y pertinentes a la situación concreta, a fin de generar un efecto de aprendizaje en el joven.

No se observa desproporcionalidad en las sanciones aplicadas en relación con los hechos que las motivan.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación de grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>5</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

---

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>4</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>5</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Según lo expresado en la entrevista que se sostuvo no solo con la directora del Centro sino en la que también participaron la coordinadora subrogante y el jefe técnico, la separación no es una sanción, sino que es utilizada una “medida de manejo conductual” cuando el joven en ese contexto puede resultar un peligro para si o para terceros.

Este año se habría utilizado sólo una vez.

De utilizarse se establece un permanente monitoreo y por un tiempo limitado según las circunstancias lo determinen lo que podría ser hasta de un máximo de 7 días.

La medida se utiliza cuando los jóvenes se encuentran especialmente agresivos o exasperados o cuando participan en riñas, se les contiene hasta que baje el nivel de agresividad.

La decisión la adopta la Dirección del Centro en conjunto con el equipo técnico, dejándose constancia en el expediente del joven.

No la adopta el comité disciplinario por no ser considerada una sanción disciplinaria.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

En estos casos la rutina de los jóvenes se realiza de forma diferenciada, y en general, se les priva de espacios de esparcimiento durante la separación.

La mayor o menor afectación a la rutina de los jóvenes dependerá del tiempo de segregación, pero durante el período de duración de este, son atendidos por los profesionales manteniéndose una intervención constante mientras dure la separación.

## Convivencia<sup>6</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>7</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**.

La reglamentación aplicable es la Circular N°6 emitida por la Directora del SENAME.

En caso de cualquier evento delictual, de maltrato o queja que se presente se aplica ese instrumento. Se aplica a riñas, agresiones entre los jóvenes, atentados contra sus propias vidas,

---

<sup>6</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>7</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

posibles agresiones sexuales, tanto dentro de los centros como respecto de posibles situaciones delictuales ocurridas fuera de los mismos.

En el año 2020 los hechos más frecuentes dicen relación con autoagresiones las que en el periodo de pandemia y por las restricciones de las visitas han aumentado ostensiblemente.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N° 06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

Como práctica del Centro todas las situaciones se denuncian independiente de su entidad.

Tanto al Juez de Garantía como en el caso de ser constitutivo de delito al Ministerio Público.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	Todos
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	Todos

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>8</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Siempre
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	Si
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	Si, actualmente tres funcionarios suspendidos.
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	Si.
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No.

---

<sup>8</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

5. Según su impresión<sup>9</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>10</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Sí, las estrategias existen, según se manifestó en la entrevista, poniendo como ejemplo el caso de las riñas, donde la separación se produce en forma inmediata, medida que dura entre 24 horas y 5 días, momento en el que se despliega la intervención para atacar las razones de fondo del conflicto producido.

En general, se trata de estrategias tendientes a dar respuesta inmediata al conflicto, para superar la situación junto con medidas de contención, eventualmente se generan reuniones para analizar los casos y establecer líneas de intervención para el abordaje de estos.

Más bien resultan de buenas prácticas que se estiman adecuadas para cada caso, pero no existe un protocolo de actuación preestablecido al efecto.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>11</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se ha presentado ningún caso durante el periodo de observación.

El único joven que pudo ser entrevistado indicó no haber sido objeto de discriminación.

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No se ha presentado ningún caso durante el periodo de observación.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>11</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

No se ha presentado ningún conflicto con ocasión de la existencia de bandas o entre pares durante el periodo de observación.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley N° 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si bien no se ha presentado ningún caso durante el periodo de observación, los profesionales entrevistados indican que existe un protocolo en confección que estaría siendo visado a nivel nacional.

Señalan también, que se ha ido trabajando en ello, reforzando los conocimientos en la materia y generando capacitaciones con Genchi.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Destaca que los profesionales que participaron en la entrevista se encontraron receptivos y atentos a entregar toda la información requerida, transparentando los procesos.

Se observa la intención de modernizar los procesos de registro, para hacerlos más precisos, más ordenados, generando estadística actualizada sobre las actuaciones realizadas en esta materia. Con un manejo de datos más expedito y eficiente.

Asimismo, destaca la implementación de nuevos criterios en relación con una reciente interpretación jurídica respecto del ámbito de aplicación de las sanciones y extensión a figuras que no eran utilizadas originalmente, generando la aplicación de medidas complementarias, que resulten más oportunas y pertinentes a la situación concreta, a fin de generar un efecto de aprendizaje en los jóvenes lo que permite concluir que existiría una búsqueda de mejora continua en los procesos.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Principalmente dicen relación con la carencia de un Protocolo interno para abordar situaciones de discriminación establecidas en la ley N° 20.609.

Del mismo modo, con la subjetividad a la que queda expuesta la verificación de las medidas de separación, al no existir un protocolo de actuación, que por ejemplo determine criterios respecto de su extensión.

Lo mismos en relación con las estrategias a que se refiere el punto 5. precedente, pues se utilizan discernimientos que dependerán de la persona que esté a cargo de la situación al momento de ocurrencia de los conflictos, primando entonces pura subjetividad al momento de responder.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se les insta a realizar capacitación para el personal de la sección respecto de la ley N° 20.609 e instaurar protocolos de actuación para la eventualidad de un caso de discriminación, pero también a los propios jóvenes para que sobre el particular comprendan en qué consisten los actos discriminatorios y modalidades de denuncia.
También resulta relevante contar con una la regulación más precisa respecto de la medida de separación, respecto de los casos en los que procede como también, precisar en qué consiste y limitaciones temporales, a fin de evitar aplicaciones arbitrarias.
Trabajar en el establecimiento de protocolos de actuación en las materias referidas en el numeral anterior.

13. Observaciones en relación con la visita anterior.

Se observa un claro avance tanto en el mejoramiento de los procesos como en el manejo de la información pertinente.
---

#### VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

Durante esta segunda supervisión no se cuenta con datos positivos de COVID-19, solo dos sospechas al respecto de las cuales salen negativas, además se están tomando las pcr a todos los ingresos nuevos que entran al centro ya sea en modalidad de internación provisoria o cerrado.
--

<b>Respecto de la Unidad de Salud de SENAME</b>	<b>Si/No</b>
2. Cuentan con autorización Sanitaria.	Si
3. Disponibilidad de enfermeros/as.	Si
4. Disponibilidad periódica de médicos.	No en el centro
5. Disponibilidad de atención odontológica.	No en el centro
6. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si tres, modalidad cuarto turno
7. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
8. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	Si mantienen el mismo de visita anterior
9. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	Si

<b>Respecto de la Unidad de Salud de SENAME</b>	<b>Si/No</b>
10. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	Si
11. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	Si multipropósito

12. ¿El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

Si cuentan con un protocolo y planilla de registro respecto a los fármacos de cada uno de los adolescentes que se encuentren con algún tratamiento de salud mental o salud general.

13. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

El sistema de derivación en salud general responde al modelo a través de atención primaria, se espera respuesta de acogida de la CISC que corresponde atención secundaria, se ha mantenido una buena coordinación entre las instancias de salud y el centro, el encargado de salud recalca esto en cuanto del tema de implementación del sistema intersectorial.

14. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

En cuanto a los casos de necesidad de especialidad de psiquiatría en casos de intentos o gestos suicida se realiza la derivación a la urgencia del Hospital. La mayoría de los chicos del centro se encuentran en control con psiquiatra en PAI Paréntesis.

15. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si tienen reuniones de coordinación entre el dispositivo de salud y el programa de drogas, donde hay traspaso de información sobretodo en lo que se refiere a atención del psiquiatra, incluso el equipo participa en reuniones con el profesional psiquiatra.

16. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si cuentan con este registro, además una copia de lo que hace en su intervención el psiquiatra queda en la unidad de salud, la administración de los fármacos esta normada y con una planilla en cada una de las carpetas de los adolescentes del sistema.

17. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Las evaluaciones en este sentido las realizan las PIC, encargadas clínicas, la cual consiste en: aspectos familiares, relaciones interpersonales, antecedentes de salud mental, consumo de drogas, intentos suicidas, trastornos de salud mental, trastornos psiquiátricos, antecedentes de VIF.

18. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Se sigue lo del reglamento.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
19. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	No
20. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	Si antes de pandemia se realizaban acciones y operativos de salud, dental oftalmológico, etc.

21. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si en cada carpeta individual del adolescente se encuentran una copia del número de ficha del CESFAM donde pertenecen por territorio de la residencia.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Se han realizado visitas fuera de la red de salud principalmente a urgencias del Hospital Juan Noe Crevani, que han sido por constatación de lesiones, ideas suicidas, aquí se recalca que no han sido más bien horas de especialidad ni de salud general, sino episodios

23. ¿La unidad de salud registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Se registra en senainfo, hay ahora diferenciación en cuanto lo que involucra el concepto de acto, intento y gesto en protocolo que generaron para los tres sistemas de intervención.

24. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Cuentan con un protocolo, comienza por la aplicación de la escala de okasha como tamizaje al momento del ingreso de un joven, la intervención y detección la realizan los educadores y las PIC, intervienen todos los estamentos y red externa en los casos que sen necesarios.

Este protocolo en la visita anterior aún se encontraba en construcción y ahora ya está listo el cual ha sido difundido en los distintos sistemas del centro.

25. ¿El centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?



Cero.

26. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Estos últimos meses producto de la pandemia, situación de cuarentena y lineamientos internos de los centros no han recibido atención de la red de salud dentro del centro, las últimas atenciones de operativo fueron llevadas a cabo a principios del mes de marzo, desde esa fecha no se han retomado, por lo anteriormente mencionado.

27. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Solamente uno por urgencia dental, se está en espera de la hora en hospital para la continuidad de la atención.

28. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Solo una de urgencia dental que está pendiente y se realizara seguimiento.

29. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Los jóvenes cuentan con la atención psiquiátrica del programa de drogas. En este momento en total hay 8 jóvenes de los cuales todos se encuentran en control en dicha instancia.

30. Señale aspectos favorables a considerar.

Mejor disposición de la red de salud en cuanto a la visualización de los adolescentes del sistema, esto se en cuanto a las coordinaciones y atenciones con APS y Hospital.

Coordinaciones como equipo para generar equipos propios de trabajo y protocolos como lo fue el de suicidio.

Mejora considerable en el traspaso de información sobre todo en el trabajo con el programa de drogas.

31. Señale aspectos negativos a considerar.

Una de las dificultades que mencionan es tema de hospitalización por tema de intentos, se hace dificultosos sin embargo luego mencionan que el riesgo después de la evaluación que realiza el psiquiatra no es de riesgo y más bien obedece a una manipulación del adolescente.

32. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se explica el contexto de pandemia y también que en caso de necesidad de UHCIP ellos cuentan en especial con una instancia privativa de libertad. Si bien en los casos que han sentido la necesidad de derivar en especial dentro del contexto de una ideación suicida es correcto que opten por la red de salud, sin embargo se aclara que no es una instancia con camas disponibles para adolescentes privados de libertad y los casos que se han presentado se ha dado la respuesta oportuna.

Mantener la fluidez en cuanto a las coordinaciones trabajo inclusivo de las instancias que están en contacto con los adolescentes de manera de tener una mirada e intervención integral del caso.

33. Observaciones en relación con la visita anterior.

La unidad de salud se mantiene en el mismo lugar, no sufre modificaciones durante el periodo que la obra de remodelación estuvo detenida ni actualmente que se han comenzado a reactivar.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>12</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Re-escolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

- E. Básica con la Esc. Pedro Gutierrez Torres. (anexo)

Instituciones que intervienen:

- Ministerio de educación con los lineamientos técnicos y pedagógicos, en Situación de pandemia con orientaciones.
- INJUB: Talleres virtual,
- Talleres del SENAME internos: Talleres socioeducativa (formativos)
- ASE CORFAL: Reforzamientos educativos y actividades transversales.

---

<sup>12</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

Para abordar lo formativo en emergencia sanitaria han sido:

- Textos Escolares, guías y en el II semestre vía virtual (ZOOM) con todos los estudiantes.

### **Educación formal**

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento en contexto de pandemia.

Al interior del centro efectivamente existen educación formal con dos Establecimientos Educacional.  
Esc. Pedro Gutiérrez Torres. (E – 91)

2. ¿Existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?

Si existen 5 estudiantes que egresaran, ahora esta complicada la oferta ya que no se ha podido abordar una orientación formal.  
Pero las pretensiones es técnico profesional

3. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?<sup>13</sup> En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta.

1 estudiantes E.Básica

---

<sup>13</sup> Art. 51 Reglamento.

## Talleres

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

**Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.**

En los planes de estudio existen los talleres, pero no se han realizado por la contingencia sanitaria.  
Se ofrecieron 2 talleres externos (maquillaje y cocina) en forma virtual.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Los talleres los realizan los Docentes y monitores, pero este año no se han realizado por la contingencia.

3.- ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

Requisitos como tal no existen todos pueden participar. Debiendo tener buena conducta y respetar a sus profesores y compañeros.

3. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

Por la contingencia sanitaria, no han asistido a los talleres.

4. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

Las dificultades son no tener clases presenciales y poder trabajar los aprendizajes de los estudiantes.

## Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

La dificultad mayor es no tener clases presenciales donde se dificulta el aprendizaje.

## Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Consulte por equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto<sup>14</sup>.

No se realizaron las actividades recreativas por la contingencia sanitaria.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

La biblioteca se reduce a un estante con muy pocos textos.

3. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

No logran terminar el año.

4. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Existe coordinación ya que fijan metas en común para el logro de los objetivos planteados.

5. ¿Podría destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Los talleres son motivantes para los jóvenes, pero este año no se realizaron por la situación sanitaria. Y nos encontramos en cuarentena fase 1.

6. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Existe coherencia, se da por el trabajo en equipo que se realiza.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Destaco el trabajar en línea con todos los estudiantes y algunos docentes se encuentran en capacitación: Metodologías y estrategias para el proceso E-A para EPJA.

---

<sup>14</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

El aspecto negativo principal la ausencia de contacto físico para la orientación y para provocar los aprendizajes por la contingencia sanitaria.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Trabajar con los estudiantes en base a la evaluación formativa y la retroalimentación como foco para el aprendizaje.

10. Observaciones en relación con la visita anterior.

El contexto que hoy vivimos de pandemia por el Covid – 19, ha sido imposible el contacto directo con los estudiantes y poder desarrollar los talleres y las capacitaciones. Sin embargo, se ha logrado el trabajo virtual.

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El área de alimentación continúa en proceso de reconstrucción, el cual se encuentra en la etapa de ejecución de un proyecto de equipamiento de cocina, pulido de piso y ampliación de cocina el que es financiado por el servicio, implica aspectos estéticos: pintura, cambio de pisos, puertas y ventanas, aire acondicionado, recambio de baños y el alcantarillado – filtro de agua.

El proyecto de conservación es mejorar las condiciones lo que incluye la obra gruesa, reparación del alcantarillado, agua potable, redes de agua potables. Esto permite las mejoras en infraestructura: ampliación cocina y bodega, además incluye sector para taller de cocina para jóvenes.

Se encuentran a la espera de recepcionar la obra, sin embargo, refieren que estarían evaluando la recepción conforme por algunos artefactos oxidados como lavaplatos, mermitas que no la han utilizado. Esos elementos fueron instalados hace dos meses, antes de terminar el trabajo por lo que estos no se han utilizado y no podrían estar en esas condiciones. Se planteará la activación de la garantía y mejorar aquello.

Es importante señalar, que esta institución se encuentra en una zona húmeda, siendo necesario tener en consideración estos aspectos, para la mantención de los cuidados de la infraestructura.

Las ventanas se cambiaron, se mejoró el módulo de los jóvenes, se cambió el casino de los funcionarios, mejoraron los baños, las zonas de carnes y una distribución adecuada a la infraestructura siendo acompañados por el Servicio de Salud, para generar los cambios, acorde a la normativa sanitaria.

En el proyecto indica el recambio de piso, sin embargo, la empresa constructora aplicó una capa antideslizante lo cual se aclarará con la empresa. Esto, se presentó a la Seremi, para ver si se observa conforme la recepción. La baldosa de la cocina es antideslizante, pero el proyecto abordaba recambio, dichos cambios, fueron revisados por la Contraloría, generando demoras en

el proyecto. Dado lo anterior, se debe revisar este ámbito el cual fue el proyecto original aprobado. No obstante, se entiende que esto viene contemplado con el pulido. Esto se encuentra en proceso de aclaración. Todo lo que es alimentación se encuentra en la bodega provisoria, en el segundo piso de dicho lugar se encuentran útiles de oficina y de ase.

La central antigua, se tenía todo junto en un espacio, carnes, zona caliente etc. Encontrándose todo junto, abarrotes, cecinas lácteas y estaban los materiales de mantención, en el segundo piso materiales de oficina, ese diseño no permita aprobar la recepción de salud para su funcionamiento.

En la zona moderna, hay una bodega solo de alimentación y en el segundo piso, materiales de aseo y oficina, ampliando la central.

## 2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

En primer lugar, no cuenta con Nutricionista exclusiva para el Centro, la profesional es a nivel Regional, esto ha sido un nudo crítico que se arrastra de hace tiempo.

Desde la última visita de la comisión, se ha establecido una cierta mejora, frente a varios requerimientos solicitados. Se creó un sistema de reuniones mensuales, donde participan las personas de la cocina y otros relacionados. A partir de esta instancia se crea la minuta, además se estableció un calendario para tomar el peso y la talla, además de acercamientos con las y los jóvenes, para que ella levante las necesidades dentro de las minutas nuevas a considerar.

La supervisora de Sename Alondra Inostroza, debe participar para cruzar la información, la nutricionista debe concurrir al centro al menos una vez a la semana para orientar a las y los jóvenes y personas de la cocina.

Esto se desarrolló durante dos meses, pero actualmente, no se estaría realizando por el COVID y por una licencia presentada por la nutricionista, sin considerar el reemplazo, debido a que esto, no superó los 30 días de licencia. Sin embargo, la profesional se encuentra operativa.

Las reuniones cuentan con la participación de la Dirección Regional, se mantienen actas, realizadas por las Sras., de cocina y del servicio. Quedando con fechas establecidas.

La Unidad administrativa, se reúne todos los miércoles con las personas de la cocina donde está presente adquisiciones para triangular las necesidades. En esta instancia, se presentan las variaciones de las minutas.

Las minutas se realizan el primer mes para el mes siguiente. Se evalúa desde el punto de vista técnico la preparación de alimentación, la cual ha tenido buenos resultados en la coordinación. Actualmente ya se está trabajando en la minuta de octubre.

## 3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No se tiene a la vista minuta.

1. Ingreso de las personas de la cocina es a las 8.00.
2. Horarios para alimentación: 8:30 a 9:15 desayuno (9:30 se retira), 10.30 colación, 13:00 almuerzo, una ensalada, postre, bebida, 17:00 once y 19:30 cena

3. Fines de semana, se contempla ración especial de taller de noche de películas, con sugerencias, como palomitas de maíz, tacos, pizzas etc., con alimentos calóricos que necesitan y estimulación al comportamiento.
4. Sábado colación especial en la noche. A las 21.00 se le deja colación extra, de dos productos, lácteos, cereales gelatinas en envases desechables.
5. Respecto a la segunda colación, las y los jóvenes no la consumían debido a que pensaban que la segunda colación sería pizza, churrasco, u otro. Por lo que la colación era principalmente fruta. Esto, aumentó la elaboración de chicha debiendo intervenir en los módulos para sacar este líquido. Actualmente, se está entregando barras de cereal, lo que ha ido mejorando.
6. La comida se sirve en contenedores desechables, los servicios se entregaron a cada funcionario para diferencias los cubiertos que usan los jóvenes, a quienes se les entrega en una bolsa.
7. La comida se realiza en cada módulo, existían mesas de metal, estas fueron cambiadas por mesas de madera. Los educadores almuerzan en sus oficinas, no hay espacios habilitados hoy para funcionarios, lo que dice relación a las medidas implementadas por la contingencia sanitaria por COVID-19

Actualmente no hay jóvenes extranjeros, sin embargo, cuando los hubo se solicitó a nutricionista incorporar comidas variadas, en donde surge como propuesta instaurar la semana de la interculturalidad e incorporar paulatinamente algunas comidas internacionales como "arepas", lo que contempla una mirada de integración e inclusión, que permite que los jóvenes extranjeros puedan conectarse en parte con su país y raíces, lo que se ha ido realizando de manera paulatina.

Se reporta que hubo un periodo en que los jóvenes acusaron la aparición de cabello en el plato de comida, uno se comprobó. Sin embargo, se instaló como práctica que cuando había comida ricas, acusaba que el plato tenía un cabello para repetirse ciertas comidas. Por lo que las personas de la cocina se sentían cuestionadas. Se expone que el 16 de junio, ocurrió un episodio complejo, en que a uno de los jóvenes no le gustó la comida. Un joven amenazó a la Sra., de la cocina. Dado lo anterior, se dispuso que las tías de la cocina no ingresen al módulo. Por lo que esa función la estarían realizando los educadores. Tampoco se escribe la minuta en la pizarra por lo que esta labor la realizan los educadores. Esto ha sido frustrante, debido a que la unidad de alimentación tenía reconocimientos positivos. No obstante, este grupo de jóvenes que se encuentra en el sistema cerrado, presentan estas conductas. Rechazan la legumbre. La directora refiere que ella supervisa directamente la comida. Se observan las exigencias de otros tipos de alimentación.

Esta situación, se ha presentado durante este periodo, antes no se había evidenciado estas formas inadecuadas de solicitar sus demandas y exigencias.

Respecto a las estrategias, para abordar esta situación, es la presentación de un Plan de Acción del área técnica, lo que traspasa desde el área de alimentación a otras áreas. Esto se está trabajando, mediante las duplas, educadores y coordinadores. El objetivo es tener una línea de acción conjunta.

Cabe señalar que esto, se presenta solo de un grupo en específico. Esto sería de 4 jóvenes del sistema cerrado.



En cuanto al sobrepeso de las y los jóvenes. Hoy en día, una joven presenta dicha problemática, sin embargo, hace 3 meses se le dio un régimen hipocalórico, el cual rechazó porque le daba hambre. Ahora solo se aumentó las rutinas de ejercicios físicos.

En ese entonces había 3 jóvenes con obesidad. Se aumentó el tipo de ensalada, carbohidrato se disminuía y reemplazaba con verdura, pan integral, leches descremadas. Esto hasta que las jóvenes señalaron no seguir.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

Durante la entrevista se expone que se mantiene un registro de menú el cual manejan las Sras., de la cocina, sin embargo, dado los conflictos con jóvenes, señalados en el punto anterior, no se estaría escribiendo el menú en la pizarra. Dicha función se estaría asumiendo por parte de los educadores.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Se reporta la entrega de 5 raciones diarias: desayuno, colación, almuerzo, once y cena.

La colación es siempre fruta, yogurt o un galleton con jugo o brownie, lo que es corroborado en la entrevista que se realiza con la joven entrevistada.

En la primera supervisión, se estaba trabajando el sistema de participación, donde las y los jóvenes daban propuestas para la comida, como tomate con orégano, palta con cebolla, pero los jóvenes presentaron una actitud de demandas de malas formas. Actualmente, las propuestas de alimentación se están canalizando mediante las encargadas de caso y se está trabajando en cambiar las formas de solicitar dichas propuestas.

6. ¿Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

En estos momentos no hay jóvenes con necesidades especiales, pero refieren que de existir la necesidad se realizan los ajustes al menú. Reitera que existe mesa de trabajo donde se planifica minuta y se evalúan estos temas.

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

Actualmente se mantienen las rutinas de higiene. Todo se sanitiza. Se tiene agua fría y caliente. Los insumos de bodega también son sanitizados.

Se usa la mascarilla, guantes y máscaras faciales. Todos los productos que ingresan son sanitizados. Se mantiene una bodega de uso diario. El jefe administrativo, instaló una bodega directa, para obtener alimentos en caso de emergencia. Sin esperar al bodeguero.

Se cuenta con una bitácora de situaciones diarias, trabaja con minuta diarias, lo cual se repasa los miércoles para no contar con nudos críticos.

El centro está trabajando con una ficha técnica de mutualidad para la prevención del COVID, donde aplican check list.

Personal de aseo, va sanitizando los espacios aplicando los protocolos de MINSAL y Sename, los cuales son socializados por parte del equipo. Además, las fichas técnicas indican sobre las medidas preventivas y manipulación de alimentos.

Uso de señaléticas, se trabaja con un comité COVID donde asiste el Director Regional, Intersectorial de salud y representante de los trabajadores.

En el caso de las y los trabajadores/as, se mantiene un registro. Quien ingresa se le toma la temperatura por la unidad de salud, donde se consulta sobre posible contacto estrecho, además de preguntar la locomoción en el traslado y lograr la trazabilidad.

Los funcionarios que se trasladan en el vehículo fiscal deben aplicar los protocolos, quienes deben lavarse las manos, mascarillas o escudo facial. Quienes no cuenten con esto, no pueden subirse en el vehículo. Se hacen dos traslados en la mañana. Para el distanciamiento social. Se sanitiza en vehículo.

Existen protocolos normales de limpieza general de espacios y lavado de manos, refiere que las manipuladoras de cocina son rigurosas. Pero estos se han agudizado en virtud de la contingencia sanitaria.

Se realizó sanitización de todo el centro y espacios comunes con apoyo de Gendarmería a través del SEP con aparatos más grandes y con químicos autorizados. También se realizó fumigación de baratas.

Asimismo, se compró un servicio anual para fumigación el que se realiza dos veces al mes.

Cada dos horas se lavan las manos, hay una comisión COVID.

Quien no hace uso de la mascarilla se le pasa un parte de cortesía con una anotación de demerito. Esto pensando en el cuidado de todos y todas.

Comunicaciones se encuentra difundiendo este trabajo, hay un televisor con capsulas preventivas, formularios, entrega de mascarillas cada 15 días, de hilo de cobre 250 mascarillas 95, escudos facial de buena calidad.

Sala de aislamiento, distanciamiento social, se marcó en el suelo, cada uno almuerza en su oficina y mantenerse cada dos metros.

Todo/a funcionario/a que no cumple es sancionado.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación con la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación con los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

Existen dos tipos de registros de control, la toma de temperatura de trabajadores internos/as y la de los externos, asumiendo la toma de temperatura gendarmería. No ingresa nadie sin implemento de seguridad. Existen 3 lavamos a la entrada. El bodeguero traslada los productos en un carro. Esto ha sido parte de proceso.

En el caso de los proveedores, se realiza control de temperatura, lavado manos, mascarillas...no ingresan al centro, las encargadas de cocina retiran los alimentos y se sanitización todo lo que ingresa, personas no llegan a dependencias de la cocina.

Se revisan los productos, se abre y se revisa- personal con mascara facial y guantes, se recibe y recién entra a alimentación – todo se sanitiza.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

1. Proyecto de conservación que apunta a mejorar implementación y equipamiento de la cocina y talleres de cocina. Que tenga además divisiones de acuerdo con requerimientos.
2. Cantidad de colaciones suficientes.
3. Material desechable que permite prevenir contagios – entrega en los módulos
4. Cocina provisoria bien equipada, se observó limpieza, orden.
5. Colación especial los viernes.
6. Pizarra visible durante la inspección, aunque joven refiere no estar actualizada todos los días.
7. Existencia de mesa de trabajo respecto del tema, donde se evalúa y planifica minuta
8. Consideración de opinión de jóvenes para elaborar minuta
9. Incorporación de elementos culturales en las minutas – ejemplo “arepas” se observan protocolos y acciones que aseguran prevención de contagio.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Dada las condiciones sanitarias y los constantes cambios producto de la adaptación a la pandemia, no es posible observar las condiciones de la cocina, considerando que se encuentra en proceso de entrega. Por lo que en esta oportunidad no se puede contar con una evaluación al respecto. Siendo necesario, realizar una supervisión más acuciosa, cuando se permitan las condiciones.

Por otra parte, mencionar que los conflictos generados por un grupo de 4 jóvenes del sistema cerrado, frente a la participación en su opinión de las comidas, debe ser abordada con planes de acción, los cuales permitan mejorar las relaciones y condiciones para una mejor convivencia, sin perder el enfoque de participación e incidencia en este ámbito.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. Cabe señalar, que en esta oportunidad no es posible observar directamente las dependencias, sin embargo, se sugiere que la entrega del proyecto conservación de la cocina, debe tener un acompañamiento permanente por parte del Servicio de Salud, para evaluar las condiciones de entrega y puedan cumplir con las normativas de salud para aprobar la certificación. Sobre todo, el piso de la cocina, la cual debe reunir ciertas especificaciones técnicas.

2. Revisar el conflicto presentado por jóvenes del sistema cerrado, acerca de las formas de participación y mecanismos de reclamo frente a las comidas, el cual contribuya a mejorar la convivencia.
3. Revisar el proceso de implementación y efectividad de la Mesa Técnica con la Nutricionista, trabajadores y representantes de la Dirección Regional de Sename.

12. Observaciones en relación con la visita anterior.

A través de las entrevistas realizadas, se evidencian mejoras en las instalaciones de la cocina del Centro. Es importante señalar, que, en esta visita, aun no se entrega esta nueva instalación, por lo que no se puede observar, o tener como referencia la aplicación de la normativa de salud, por lo que se deberá considerar en la siguiente supervisión de la comisión.

**IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS**

En este factor el/la comisionado/a debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa si han debido realizar ajustes y/o modificaciones al Programa Terapéutico del PAI (Documento donde se define modelo, objetivos, equipo profesional y técnico, roles y funciones, canasta de prestaciones, etc.) a propósito del escenario de COVID-19.

Los protocolos frente al nuevo escenario son entregados desde la fundación que está a cargo del programa, al igual que los implementos de EPP para el trabajo directo.

Se modifica la frecuencia de atención y disminuir las atenciones a tres veces en la semana solamente.

Los adolescentes que ingresan nuevos al centro se espera a que terminen su aislamiento posterior a la toma de pcr realizada.

2. Describa si han tenido que construir protocolos específicos de atención por COVID-19, cuáles han sido los ajustes y requerimientos técnicos de este nuevo escenario. Refiérase especialmente al ingreso de los profesionales del programa PAI al centro.

El equipo del PAI se rige por las indicaciones y normativas que establece el centro Arica al ingreso para la jornada laboral.

Hacen turno de manera alternada por duplas para ingreso, no está el equipo completo en atención simultánea.

3. Describa si durante el período de protocolo sanitario por COVID-19, han efectuado ingresos y contra derivaciones, si es así, cómo han complementado en el Plan de Intervención Tratamiento Individual las atenciones de crisis sanitaria con aquellas prestaciones destinadas a conseguir los objetivos de cada etapa de tratamiento (Diagnóstico, intervención y seguimiento).

Durante este periodo han mantenido el flujo en cuanto a las derivaciones y contra derivaciones a través del protocolo construido, sobretodo en los casos que salen a medio libre, sin embargo se presentan algunas dificultades en su adherencia posterior en medio libre.

En este periodo se han realizado aproximadamente 6 derivaciones una de estas corresponde a Iquique

4. ¿El programa PAI cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

Actualmente no cuentan con lista de espera.

5. ¿El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende? Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Si se entrega una copia de lo reportado en las atenciones psiquiátricas a la unidad de salud, incluso se realizan reuniones del psiquiatra con el equipo clínico del centro Arica.

6. Si la atención/prestación médica ha sido modificada, incorporando elementos de pesquisa o sospecha de eventual cuadro de COVID-19, ¿existe registro de las posteriores acciones desarrolladas (pesquisa, confirmación del diagnóstico, eventual tratamiento, seguimiento)?

Todo esto se realiza desde la unidad de enfermería o salud y reportan al PAI. Dado a que de ellos dependen los adolescentes de manera general.

7. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa y detalle los ajustes que han debido hacer debido a protocolo de COVID-19.

Desde la última evaluación esto ha mejorado, se incorporan en las reuniones de caso al equipo PAI, incluso realizan otro tipo de reuniones o en más de una oportunidad en caso de ser necesario.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se han integrado de mejor manera el trabajo entre el equipo de drogas y del centro Arica en cuanto a lo que se refiere al sistema cerrado e internación provisoria, logran participar en reuniones de caso de manera constante y regular avanzando a la integralidad.

Mejor coordinación y fluidez de la información.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

Uno de los aspectos que preocupa es que estos equipos funcionan a través de licitaciones que son convocadas por SENDA, en esta oportunidad que renueva el funcionamiento del equipo PAI la fundación a la cual pertenecen decide no postular, por lo cual su trabajo llegara hasta el mes de diciembre, esto según lo conversado con la coordinadora del programa fue visto con la Directora del Centro Arica, no se puede saber que sucederá después dado a que se tiene que esperar el resultado de la licitación, si existe otra oferta o como se responderá. Por lo cual es un tema que se debe tener en consideración.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Esperar que puede pasar respecto a la nueva oferta de tratamiento que se instale dentro del centro a partir del mes de enero 2020. Monitorear esta situación.

11. Observaciones en relación con la visita anterior.

La coordinación e inclusión en las reuniones del equipo PAI mejoro considerablemente, este era uno de los temas que quedaron en observación en la supervisión realizada el mes de junio.

#### X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley 20084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envió de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

La dinámica de visitas al centro CIP/CRC, se ha visto modificado desde el inicio de emergencia sanitaria y decreto de cuarentena en la región, existiendo protocolo del mandante respecto de la prohibición de visitas presenciales, debiendo estas adaptarse a contacto a través de plataformas tecnológicas; como video-llamada de WhatsApp, Zoom. Existiendo para lo anterior un protocolo (verificador a la vista) que da cuenta de la forma del procedimiento a llevar a cabo, como de los horarios, tiempos y espacios dispuestos para el ejercicio de la comunicación. Asimismo, señala que los/as responsables de las acciones en torno al procedimiento. Hace el señalamiento de que podrán efectuar contactos en extranjero si se cumplen ciertos criterios. No hay especificaciones sobre jóvenes migrantes.

Según señala Directora (en protocolo), existen establecidas 2 video-llamadas semanalmente de 20 minutos cada una. Agregando que a solicitud de los jóvenes se ha agregado un tercer contacto de estas características, aunque con una duración de 10 minutos, el que al ser considerado como un "beneficio"

puede ser retirado en caso de mal comportamiento. Los contactos están reducidos a 4 familiares directos y 1 persona no familiar.

Asimismo, agrega que los jóvenes tienen acceso continuo a ejecutar llamadas telefónicas a sus familiares, así como pueden recibir llamados de los mismos.

El centro cuenta con 7 equipos tecnológicos para realizar los contactos familiares, siendo éstos, 3 teléfonos celulares, 2 notebook, 2 tablet (las que no se encontrarían en uso debido a dificultades en el protocolo de manejo de estos). Cuentan además con un punto de red y PC, sin embargo, este no se encuentra en uso.

Respecto de la operativización de las visitas virtuales, han presentado dificultades, generándose un manejo inadecuado de los equipos de parte de los jóvenes (llamadas o contactos no autorizados, amenazas entre sistemas del mismo centro, coordinación para “fuga”, coordinación para ingreso de drogas) lo que ha llevado al centro a desarrollar nuevas estrategias que aseguren el cumplimiento de las visitas, y se ajusten a otras medidas para la integridad de jóvenes y funcionarios/as.

Respecto de jóvenes migrantes, no cuentan con un protocolo especial, acogiéndose a las mismas medidas que el resto de los jóvenes.

Los funcionarios del centro dan cuenta que si bien es sistema de visitas por video-llamada se está ejecutando de forma regular, los jóvenes han presentado algunas alteraciones a consecuencia psicosocial de la falta de contacto presencial/físico con sus significativos, gestionando los recursos técnicos para atender las necesidades emergentes.

En relación a la privacidad, se informa que los contactos se realizarían mayoritariamente en el “espacio COVID” (aunque este estaría cerrado actualmente), así como en sala multipropósito, sala de intervenciones; contando siempre con la presencia a metros de un funcionario, por lo que no existe un espacio de real privacidad siendo ésta señalada en protocolo como “*privacidad vigilada*”.

En relación a protocolos, existen desde el mandante y otros elaborados por el mismo centro, siendo éstos socializados con funcionarios y jóvenes; sin embargo se advierte que debido a las dificultades que se han mantenido en la operativización de las visitas por video llamada, solo los funcionarios conocen el ultimo protocolo enviado por el mandante; los jóvenes lo desconocen, señalando la Directora del centro que se encuentran como equipo desarrollando estrategias que les permitan socializar el protocolo y encausar positivamente su operativización y funcionamiento.

Se continúan recibiendo encomiendas para los jóvenes, medio por el cual habrían ingresado droga coordinado a través de contacto comunicacional no autorizado.

Es dable señalar que no fue posible entrevistar a jóvenes que dieran su opinión respecto de lo planteado por los funcionari@s y protocolos. Asimismo, no se contó con fotografías o recorrido guiado que permitiera constatar las condiciones de los espacios destinados para comunicaciones y su privacidad.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley 20084). Describa la forma en que se materializa.

El centro mantiene medidas de comunicación entre los jóvenes y abogados en contexto de pandemia COVID 19, debiendo reconocerse el compromiso del defensor publico que ejecuta acciones directas con el centro Arica.

Se informa que en este contexto los jóvenes reciben visitas por video llamada con abogado defensor de forma permanente (cada 15 días). Teniendo a su vez acceso a solicitar llamadas o contactos especiales, así como cuando abogado defensor cuenta con información relevante que aportar a los jóvenes puede contactarse con ellos sin dificultad.

Existe también acceso telefónico que se regula a través de solicitud directa de los jóvenes.

Si bien se solicita verificador de registro de comunicación con abogado, directora señala que existe un libro de visitas que es firmado por el profesional; sin embargo en este contexto de emergencia sanitaria; las entrevistas son por video llamado, consignado posteriormente por funcionari@ en plataforma senaifo (no se exhibe verificador de ello).

3. De acuerdo con la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.

Respecto del derecho a privacidad, como se ha señalado anteriormente, las dificultades en el manejo de equipos comunicacionales, han debido implementar estrategias que permitan a los jóvenes contar con un espacio de privacidad, aunque esta no es total, por cuanto siempre debe haber un funcionario cercano a quien se encuentra realizando un contacto, siendo los equipos manipulados por personal y luego entregado a los jóvenes para su contacto, quienes según protocolo debieran permanecer cerca pero fuera del radio de la cámara del equipo móvil y monitorear ante alguna sospecha, “sin invadir” las acciones del o la joven.

En relación con los espacios destinados para los contactos con abogado serían los mismos que para los contactos familiares.

Es dable señalar que no fue posible entrevistar a jóvenes que dieran su opinión respecto de lo planteado por los funcionari@s y protocolos. Asimismo, no se contó con fotografías o recorrido guiado que permitiera constatar las condiciones de los espacios destinados para comunicación en privacidad.

No se contó con un verificador de la periodicidad de las comunicaciones con abogado.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Según señala Directora (existencia de protocolo de uso de buzón), el centro cuenta con buzones de sugerencias y reclamos, instalados en distintos espacios, contando con estos los jóvenes, así como también, han incorporado un buzón destinado a la opinión de la familia (no se pudo observar sector físicamente).

Agrega que los planes de intervención son trabajados en conjunto con los jóvenes, como parte del derecho a la participación de sus propios procesos.

A pesar de lo anterior, se continua observando (como en visita del año 2019), que hay dificultades en la comprensión e implementación del derecho a la participación y ser oído, tanto por funcionarios como jóvenes, el buzón es mal comprendido en su objetivo y es usado esencialmente para realizar solicitudes, que en este periodo, según información entregada por personal, resultan incluso exigentes y



exacerbadas, lo que se ha repetido a nivel de solicitudes directas hacia la dirección u otros funcionarios del centro, volviéndose demandantes e incluso en momentos amenazantes con sus propios pares y con adultos del sistema.

La regularidad de apertura del buzón sería semanal. Se cuenta con protocolo de uso de buzón (verificador a la vista)

En este último tiempo de pandemia, el equipo de trabajo directo con los jóvenes ha buscado estrategias y reflexionado sobre actividades que podrían realizar éstos, considerado que hoy, presentan necesidades propias de su situación/condición, además de necesidades que se desprenden de las consecuencias psicosociales de la pandemia. No se observa un plan estratégico que dé cuenta del real ejercicio a la participación.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

Se informa que los jóvenes mantienen contacto permanente con abogado, quien se contacta sistemáticamente con éstos; asimismo en situaciones de relevancia tanto el abogado, como el o la joven puede solicitar comunicación especial.

No se contó con un verificador de lo informado verbalmente (a pesar de ser solicitado), señalándose que dichas acciones son digitadas en plataforma senainfo.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar.

Los jóvenes conocen la mayoría de los protocolos entregados por el mandante, señalando los funcionarios entrevistados, que esto mismo ha importando una serie de complejidades, ya que los jóvenes *han abusado a su favor*, instrumentalizando algunos aspectos según refieren entrevistados (no fue posible entrevistar a jóvenes que pudiesen dar cuenta de su opinión al respecto).

A partir de lo anterior, Directora señala que se han reunido con Director Regional de SENAME acordando que la socialización del nuevo protocolo se haría en inicio a los funcionarios y posteriormente y buscando una nueva estrategia, se socializaría con los jóvenes internos/as, lo que se realizaría a través de los funcionarios asociados al área técnica.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

- Dentro de los aspectos favorables, se reconoce el uso de eventuales gif card con objeto de comprar vestimenta a los jóvenes, la que sería de su elección; esto es considerado por el centro como parte del ejercicio a la participación.
- Se ha intentado dar respuesta a las múltiples necesidades de los jóvenes considerando necesidades emergentes en contexto de pandemia.
- Se reciben cartas semanalmente para que los jóvenes tengan otro medio de Comunicación.
- Cuentan con equipos tecnológicos suficientes para responder a las necesidades de

comunicación de los jóvenes.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

-Falta de manejo y operativización del derecho a participar y ser oído de los jóvenes.  
-Dificultades en la operativización del protocolo de visitas por video-llamada.  
-Ausencia de protocolo específico para población migrante.  
-No se contó con todos los verificadores solicitados.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere mayor capacitación al equipo en manejo de situaciones complejas que puedan producirse en contexto de la preparación y/o generación de visitas virtuales, así como respecto de la canalización y fomento del derecho a la participación y ser oído. No se observa un plan estratégico que dé cuenta del real ejercicio a la participación.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las observaciones respecto de la privacidad de la comunicación de los y las jóvenes con sus significativos; ámbito que, si bien se conoce desde periodos anteriores, actualmente se ha complejizado debido a la contingencia de salud.